



25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

La comunidad de la **Facultad de Derecho**, obedeciendo al imperativo ético de pronunciarnos sobre los más apremiantes temas del mundo contemporáneo, y en concordancia con la Declaratoria de Tolerancia 0 de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe pronunciada por las y los Rectores el 25 de noviembre de 2021, encabezados por el Dr. Enrique Graue, sumamos nuestra voz al clamor de nuestras comunidades en contra de la violencia hacia las mujeres.

CONSIDERANDO

- Que en las últimas décadas, la violencia contra las mujeres y las diversidades sexo-genéricas es un problema que ocupa un lugar central en la agenda nacional e internacional al tratarse de un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas, y que debe ser prevenido y atendido conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Que 2 de cada 3 mujeres de América Latina han sido víctimas de violencia por razones de género.
- Que con una tasa de 1.6 por cada 100.000 habitantes, nuestro continente es la segunda región del mundo más letal para las mujeres. Cada dos horas y media se registra un feminicidio.
- Que en México son asesinadas un promedio de 11 mujeres al día.
- Que la esperanza de vida de las mujeres trans no supera los 37 años.
- Que también en nuestra Universidad las mujeres y diversidades viven violencia.
- Que tenemos el compromiso ético de dar respuesta a la demanda de las mujeres y diversidades que conforman nuestras comunidades.
- Que es mucho lo que hemos avanzado en términos institucionales, la Universidad está en un proceso de cambio para lograr espacios libres de discriminación y de violencia por razones de género, pero es mucho también lo que aún queda por hacer en materia de prevención y atención de la violencia.

CONFIRMAMOS NUESTRA VOLUNTAD Y ESFUERZOS PARA TENER TOLERANCIA CERO HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRA UNIVERSIDAD.



En este marco, y considerando las legislaciones internacionales y nacionales, nos comprometemos a seguir trabajando en la prevención y el combate en todas sus formas a través de las reformas jurídicas, normativas y académicas necesarias para alcanzar la transformación igualitaria, incluyente, justa, abierta y comprometida con los derechos humanos que la sociedad actual nos exige. Para ello estamos trabajando en las siguientes líneas de acción:

- I. Reforzar la prevención de la violencia a través de la sensibilización y la capacitación;
- II. Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género;
- III. Fomentar la cultura de la institucionalización de la denuncia, enfatizando que la comunidad en su totalidad debe coadyuvar en la conformación de un ambiente seguro para todas y todos en las universidades;
- IV. Fortalecer las estructuras y órganos a cargo de diseñar e implementar acciones prevención y atención de la violencia por razones de género.
- V. Crear políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género, homologadas a las normativas nacionales e internacionales;
- VI. Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género en planes y programas de estudio;
- VII. Ampliar la participación de mujeres y diversidades sexo-genéricas en puestos de toma de decisiones
- VIII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua;
- IX. Generar intercambios de conocimiento a través de seminarios, talleres, conferencias y debates que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género;
- X. Promover acuerdos con otras instituciones y organismos para fortalecer acciones de cooperación y reforzar así el compromiso para alcanzar una vida libre de violencia.

POR UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO #ToleranciaCeroUNAM